

### III. Otras disposiciones

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**11870** ACUERDO de 22 de abril de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se ratifican los acuerdos del mismo de 25 de septiembre de 1986 y de 3 de octubre de 1989, delegando en la Comisión Permanente el ejercicio de determinadas competencias.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sus reuniones de 25 de septiembre de 1986 y de 3 de octubre de 1989, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 131.6 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, delegó en la Comisión Permanente la resolución de los asuntos relativos a la concesión de autorización a Jueces y Magistrados para compatibilizar su actividad judicial con un segundo puesto de trabajo, así como los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito territorial de los Tribunales Superiores de Justicia.

El artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispone, en su número 3, que las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado precepto, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de abril de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

«Ratificar los acuerdos del Pleno de este Consejo de 25 de septiembre de 1986, y de 3 de octubre de 1989, por los que se delegó en la Comisión Permanente la resolución de los asuntos relativos a la concesión de autorización a Jueces y Magistrados para compatibilizar su actividad judicial con un segundo puesto de trabajo y los nombramientos de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito territorial de los Tribunales Superiores de Justicia, publicándose este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

En La Coruña a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**11871** REAL DECRETO 643/1993, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Víctor Suanzes Pardo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Víctor Suanzes Pardo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

JUAN CARLOS R.

**11872** REAL DECRETO 644/1993, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Pierre Angoran, ex Embajador de Costa de Marfil en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Pierre Angoran, ex Embajador de Costa de Marfil en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 1993,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1993.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JAVIER SOLANA MADARIAGA

JUAN CARLOS R.

**11873** RESOLUCION de 29 de marzo de 1993, del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, por la que se adjudican las becas patrocinadas por el Banco Español de Crédito (Banesto) para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América para españoles. Convocadas por resolución de 6 de mayo de 1992 y publicadas en el «Boletín Oficial de Estado» con fecha 11 de noviembre de 1992.

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa hace pública la adjudicación de I-B. Becas patrocinadas por el Banco Español de Crédito (Banesto), para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América para españoles, dentro del marco del IV Programa Anual del Acuerdo Cultural y Educativo entre España y los Estados Unidos de América, firmado en Washington el 7 de junio de 1989 y prorrogado el 7 de junio de 1992.

I-B Becas de ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América para españoles (Becas Banesto)

Número de Registro	Adjudicatario	Centro de destino
I-B 92006	Luisa Castro Legazpi.	C.U.N.Y., NY.
I-B 92008	Adrián Dumas Nunes.	Inst. for Advanced Theatre TR., Harvard U. Cambridge, MA.
I-B 92018	Beatriz Millán Poncela.	Indiana U., Bloomington, IN.
I-B 92049	José María de Eusebio Rojas.	Meadows School of Arts S.M.U., Dallas, TX.
I-B 92061	Lexuri Gallastegui Sodupe.	Martha Graham School of Contemporary Dance and Pearl Lang Dance Theatre, New York, NY.

I-B Becas de ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América para españoles (Becas Banesto)

Número de Registro	Adjudicatario	Centro de destino
I-B 92067	María Angeles González-Sinde Reig.	The American Film Inst., Los Angeles, CA.
I-B 92072	Alfredo Oyague Montero.	Yale U., School of Music, New Haven, CT.
I-B 92126	Eduardo del Campo Alvarez.	The Julliard Opera Center, New York, NY.
I-B 92142	Federico Guzmán Romero.	Columbia U., New York, NY.
I-B 92146	Fabián López Rodríguez.	U. Colgate, Hamilton, NY.

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Presidente, por parte española del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, Delfín Colomé Pujol.